

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00818 - 00 (*Cuaderno principal*)

Agréguese a autos las diligencias adelantadas por el apoderado de la ejecutante de envío de la citación para notificación personal a la dirección informada a nombre del deudor ejecutado (f. 5 cp.) con resultado certificado «*destinatario si reside o labora en esa dirección*» (f. 25-26 cp.), sin que dentro del término haya comparecido el sujeto procesal.

Ínstese al apoderado de la ejecutante para que cumpla su deber legal de adelantar las diligencias para integrar oportunamente el contradictorio (num. 6° art. 78 CGP), por lo cual deberá proceder con el envío del respectivo aviso a la misma dirección (art. 292 CGP).

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.31 del 26/07/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**096bb4c9e5f4ade6f1d94883d5275f80f97c38756d5c188a46b5b335733de
Oaf**

Documento generado en 23/07/2021 03:16:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**